



Guía docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Trabajo Fin de Grado		Código	613G02041
Titulación	Grao en Galego e Portugués: Estudos Lingüísticos e Literarios			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	GallegoPortugués			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Letras			
Coordinador/a			Correo electrónico	
Profesorado	Alvarez Caccamo, Celso María Ferreiro Fernandez, Manuel Freixeiro Mato, Xose Ramon Lourenzo Modia, Cilla Lourido Hermida, Isaac Samartin López-Iglesias, Roberto		Correo electrónico	celso.alvarez.caccamo@udc.es manuel.ferreiro@udc.es ramon.freixeiro@udc.es cilla.lourenzo.modia@udc.es isaac.lourido@udc.es roberto.samartin@udc.es
Web	www.udc.gal/export/sites/udc/filo/_galeria_down/TFG/normativa/Regulamento_TFG.pdf_2063069239.pdf			
Descripción general	El trabajo de fin de grado supone la realización, por parte de cada estudiante y de forma individual, de un proyecto, una memoria o un estudio concreto bajo la supervisión de un/a o más directores/as. En este trabajo deben integrarse y desarrollarse los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del grado.			
Plan de contingencia	<p>1. Modificaciones en los contenidos Sin modificaciones en los contenidos fijados.</p> <p>2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen Se mantienen todas las metodologías previstas inicialmente.</p> <p>*Metodologías docentes que se modifican No se modifica ninguna de las metodologías previstas inicialmente.</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado Toda la información y la documentación relativa a la realización del TFG estará accesible para el/la estudiante. Teams, en horario y formato (síncrono o asíncrono) acordados con el alumnado. Correo electrónico la demanda del alumnado.</p> <p>4. Modificaciones en la evaluación No se contemplan modificaciones en la evaluación</p> <p>*Observaciones de evaluación: Las actividades propias del TFG serán realizadas de modo no presencial y (a)síncrono. El alumnado con dificultades para el acompañamiento del TFG durante la vigencia de este plano de contingencia ora por motivos de conexión (internet), de medios (PC, tablet, móvil etc.), ora por necesidades o limitaciones de cualquier tipo (cuidados, conciliación, horarios o espacios restringidos etc.) deberá contactar con el profesorado en el menor tiempo posible a fin de ser arbitradas todas las medidas de flexibilización y adaptación necesarias la cada caso particular.</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía Serán disponibilizados todos los materiales bibliográficos necesarios para el acompañamiento y la realización del TFG.</p>			



Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocer y aplicar los métodos y las técnicas de análisis lingüístico y literario.
A2	Saber analizar y comentar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis textual.
A3	Saber analizar y comentar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis textual.
A6	Tener un dominio instrumental avanzado oral y escrito de la lengua inglesa.
A9	Elaborar textos orales y escritos de diferente tipo en lengua gallega, española e inglesa.
A10	Tener capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas y correcciones.
A14	Ser capaz para identificar problemas y temas de investigación en el ámbito de los estudios lingüísticos y literarios e interrelacionar los distintos aspectos de estos estudios.
A15	Ser capaz de aplicar los conocimientos lingüísticos y literarios a la práctica.
A18	Tener un conocimiento avanzado de la literatura gallega.
B1	Utilizar los recursos bibliográficos, las bases de datos y las herramientas de búsqueda de información.
B2	Manejar herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas.
B3	Adquirir capacidad de autoformación.
B4	Ser capaz de comunicarse de manera efectiva en cualquier entorno.
B6	Tener capacidad de organizar el trabajo, planificar y gestionar el tiempo y resolver problemas de forma efectiva.
B7	Tener capacidad de análisis y síntesis, de valorar críticamente el conocimiento y de ejercer el pensamiento crítico.
B9	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B10	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano/a y profesional.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Ser capaz de buscar, gestionar, organizar e interpretar datos en los estudios lingüísticos y/o literarios con el objeto de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de este ámbito de estudios, demostrando además un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.	A1	B1	C1
	A2	B2	C2
	A3	B3	C3
	A6	B4	C4
	A9	B6	C5
	A10	B7	C6
	A14	B9	C7
	A15	B10	C8
	A18		

Contenidos	
Tema	Subtema
El contenido específico del trabajo se acordará con el tutor o tutora en el marco de la línea de TFG asignada.	Los que surjan durante el desarrollo del trabajo.



Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A6 A10 A14 A15 A18 B1 B2 B3 B7 B9 B10 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	10	120	130
Presentación oral	A9 B4 B6 C1	1	9	10
Atención personalizada		10	0	10

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	El alumno realizará el trabajo bajo la dirección de un profesor, que orientará, realizará un acompañamiento del proceso de elaboración y autorizará la presentación y defensa del mismo.
Presentación oral	El día señalado en el calendario académico del centro, el alumno presentará y defenderá su trabajo ante una comisión evaluadora nombrada por la Junta de Facultad, en un tiempo máximo de 15 minutos en los que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados Presentación oral	El TFG se elaborará bajo la cuidadosa supervisión del profesorado asignado.

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A6 A10 A14 A15 A18 B1 B2 B3 B7 B9 B10 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Será valorado por el/la director/a del trabajo según lo siguiente: 1. Aspectos formales (20%): adecuación al formato establecido, presentación general del texto (ejemplos, gráficos, anejos etc.), corrección lingüística. 2. Contenido (60%): estructura del contenido (coherente y adecuada al tema), claridad expositiva, selección y utilización de la bibliografía, resultados y conclusiones acordes con los objetivos expuestos. 3. Procesos de realización (20%): organización, temporalización, autonomía.	70



Presentación oral	A9 B4 B6 C1	Será valorada por el tribunal según lo siguiente: 1. Exposición (35%): ajustada al tiempo, clara y estructurada, corrección y adecuación lingüística. 2. Contenido del discurso (35%): capacidad y síntesis, atención a los aspectos relevantes del trabajo. 3. Respuesta a las observaciones del tribunal (15%): respuesta adecuada a todas las observaciones y preguntas. 4. Utilización de medios y materiales de apoyo (15%): utilización de forma efectiva y pertinente de medios audiovisuales y/o materiales de apoyo.	30
-------------------	-------------	---	----

Observaciones evaluación

La calificación final del trabajo es emitida por el tribunal.

Serán calificados con NO PRESENTADO/A los/las alumnos/as que non realicen la presentación oral pública ante el tribunal.

Cualquier falta de honradez académica (plagio u otras formas) se penalizará con el suspenso automático del TFG. Los trabajos presentados por el alumnado podrán ser incorporados al Turnitin, herramienta para la detección del plagio así como de trabajos previamente presentados en esta o en otras universidades, incluso por el mismo/a alumno/a. En caso de que se produzca alguna de estas circunstancias, podrán ser aplicadas las medidas contempladas en las "Normas de evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y máster universitario de la Universidade da Coruña" (artigo 14.4).

La estructura del Trabajo de Fin de Grado se ajustará a estas características:

1.

Capa, que incluirá, obligatoriamente, el logotipo y el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, la denominación del grado, el título del trabajo, el nombre del autor o de la autora, el visto y place manuscrito del director o de la directora con su nombre, y el año de presentación. No se numerará.

2. Índice del trabajo con paginación.

3.

Resumen del trabajo, que dará cuenta necesariamente de objetivos, metodología, una síntesis de los contenidos y las conclusiones y será aproximadamente de 500 palabras.

4. Introducción, que deberá incluir los objetivos del trabajo y la explicación y la justificación de la metodología utilizada.

5. Trabajo.

6. Conclusiones.

7. Referencias bibliográficas.

8. Anejos (si los hay).

El Trabajo de Fin de Grado tendrá una extensión mínima de 9000 y máxima de 11000 palabras. Para el cómputo non se tendrán en cuenta los apartados 1, 2, 3, 7 ni 8.

Se presentará en formato A4, con márgenes de 2,5 cm, interlineado doble y letra de 12 puntos.

La paginación de los apartados 2 y 3 se realizará en numeración romana.

Fuentes de información



Básica	<ul style="list-style-type: none">- Cassany, Daniel (1999). Construir la escritura. Barcelona: Paidós- Day, Robert (2008). Como escrever e publicar trabalhos científicos. Brasília: Livraria e Editora Santos http://es.scribd.com/doc/24732033/Como-Escrever-e-Publicar-Um-Ar- Dias, Maria Olívia (2008). Manual de sugestões para estudantes: estudar e fazer trabalhos académicos com método. Viseu: Psico & Soma- Fernandes, António José (2002). Métodos e Regras para Elaboração de Trabalhos Académicos e Científicos. Porto: Porto Editora- Montolío, Estrella (2009). Manual práctico de escritura académica. Barcelona: Ariel- Mutt, José A. Mari (). Manual de redacción científica. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá https://www.uco.es/servicios/informatica/windows/filemgr/do- Pantoja Vallejo, Antonio (coord.) (2009). Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación. Madrid: EOS Universitaria <p>
</p>
Complementária	A que recomendar o profesorado que supervise o traballo. A que recomendar o profesorado que supervise o traballo.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías